



SOLICITUD DE LA OFERTA SUBSANADO ERROR MATERIAL

La concejalía de Infraestructuras y Servicios propone la contratación, mediante contrato menor, la REPOSICIÓN MOBILIARIO URBANO DETERIORADO POR DESGASTE O POR VANDALISMO. PAPELERAS Y BANCOS, según el expediente CM/EP/38/2022.

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de fecha 11 de julio de 2022, **en la que se subsana error material de la anterior en la que no aparecía la fotografía ni el volumen de la papeleras a suministrar**, cuyo Órgano de Contratación es María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

N.º de expediente: CM/EP/38/2022

Objeto del contrato:

Renovación del mobiliario urbano del municipio que se ha venido deteriorando, bien sea por el deterioro provocado por el paso del tiempo, bien por actos vandálicos.

Especificaciones técnicas de la prestación:

Se trata de renovar dos modelos de bancos, unos usados en zona urbana y el otro para la zona de la finca de las Huelgas, así como la compra de papeleras. Todos los elementos suministrados deben cumplir con la legislación en vigor para el uso en espacios de pública concurrencia.

No se admitirán ofertas con los elementos en kit, debiendo entregarse montados.

Todas las ofertas deberán incluir todos los elementos y el precio de los portes.

Bancos en zona urbana.

Deberán tener unos diseños equivalentes a los que se han venido comprando en los últimos años, siendo posibles pequeñas variaciones, pero con el mismo aspecto visual en conjunto. En cualquier caso, deberán tener brazos y una altura suficiente para facilitar el uso de estos por personas mayores o con dificultad de movimiento. Se adjuntan fotografías del último modelo adquirido.



De estos bancos habrá que suministrar 10 unidades. Se deberá adjuntar ficha técnica detallada e incluir en el precio los elementos de fijación al suelo.



Bancos para espacios Naturales.

En diversos espacios naturales del municipio, como, por ejemplo, la finca de las Huelgas, se instalaron bancos de madera. Con el paso de tiempo se han ido deteriorando y algunos han sufrido actos vandálicos, por lo que es preciso comenzar su sustitución.

Debido a este motivo se van a instalar cuatro bancos en distintos espacios naturales. El banco propuesto debe tener un diseño atractivo para la instalación en estos entornos.

Desde la concejalía se ha contemplado un modelo completo en madera, pero se puede realizar otro tipo de propuestas.

A título orientativo se incluye esta foto de catálogo, no teniendo que ser este el banco propuesto.



De estos bancos habrá que suministrar 4 unidades. Se debe aportar ficha técnica detallada e incluir los elementos de fijación al suelo en el precio.

Papeleras.

Deberán tener unos diseños equivalentes a los que se han venido comprando en los últimos años, siendo posibles pequeñas variaciones, pero con el mismo aspecto visual en conjunto. **La capacidad de las soluciones propuestas debe ser de aproximadamente 60l.** Se deberá adjuntar ficha técnica detallada e incluir en el precio los elementos de fijación.



De estas papeleras se deberá suministrar 40 unidades. Se debe aportar ficha técnica detallada e incluir los elementos de fijación.

NOTA IMPORTANTE:

Todos los presupuestos deberán incluir los tres elementos solicitados, aquel que no incluya todos los elementos será descartado

Órgano de contratación:

María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo.

Presupuesto máximo:

7.000€ + IVA 1.470€ total máximo 8.470€

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución será de un mes a partir de la notificación de la adjudicación.

Responsable del contrato:

Sergio García Lledó

Plazo de garantía:

La garantía comprenderá la reposición de materiales defectuosos o inadecuados y gastos necesarios para efectuar tal reposición durante un periodo de dos años.



Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, tras la entrega del material, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica-
- El plazo de presentación: hasta el día 2 de agosto de 2022 a las 23:59 horas
- En el caso de no producirse un error en la SEDE se podrá remitir al correo infraestructuras@aytoalgete.com, pero siempre antes de la fecha y la hora indicada.

Adjunto al presupuesto deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta a la dirección de correo infraestructuras@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de infraestructuras a través de los siguientes teléfonos: 91 620 49 00 extensiones 4012 y 4123 En Algete, a fecha de firma.

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con DNI nº , en representación de la empresa , en calidad de (1) , en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de , con número de expediente.....

Declara bajo su responsabilidad:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de de

Firma del adjudicatario

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.